

Nº 450-PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1322 del 28/05/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3206
Actividad Económica	:	SALON DE MANICURE, VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 28/05/2021 HASTA 28/05/2022 FECHA QUE CADUCARA LA PATENTE
Código Actividad	:	960.200
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	ANGOL 436 PRIVADO 1
Nombre del Contribuyente	:	INVERSIONES BEAUTY WOMAN LIMITADA
Rut	:	77066027-0
Nombre del Representante Legal	:	BURGOS GREENHILL CONSTANZA ANDREA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	28/05/2021
Rol Avalúo	:	173 -52
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mcar
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente